

RIO GALLEGOS, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.922/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 173/20 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), y de código 29/A466 denominado "Las políticas de reinserción social de los sujetos privados de la libertad, en la provincia de Santa Cruz, en el marco de la pandemia generada por el Covid 19. El rol de la educación superior", que es dirigido por la Dr. Pablo NAVAS, y cuyo equipo está integrado por los docentes investigadores: Prof. Silvio ROTMAN, Lic. Silvia HERNANDEZ, Prof. Patricia FRIAS, y las integrantes externas Prof. Melisa SCOTT y Lic. Alejandra Alonso;

QUE el mencionado instrumento legal, incluye erróneamente el Artículo N° 5;

QUE mediante Nota N° 241/20, la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UNPA-UARG, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 36/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo N° 5 del Acuerdo N°173/20, por lo motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

193/20